



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 09 de abril de 2018. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: ELECTROTECNICOS S.A.S
CONTRATO: 3010852
OBJETO: “REVISIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOR ELECTRICO DE MEDIA TENSIÓN EN LA PLANTA DE INYECCIÓN DE AGUA DE ISLAS VI, PERTENECIENTE AL PROYECTO YARIGUI CANTAGALLO DE LA VICEPRESIDENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS – GERENCIA REGIONAL HUB CENTRAL DE ECOPETROL S.A.”

FIRMA: PRODENTAL SERVICES S.A.S
CONTRATO: 3004131
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: REHABILITACIÓN ORAL, ENDODONCIA, ORTODONCIA CORRECTIVA, PERIODONCIA, A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ECOPETROL S.A. DURANRE LAS VIGENCIAS 2017”.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.